



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

1273

Aprobación inicial de la modificación puntual 5ª, de las normas subsidiarias de planeamiento del término municipal de Artà: establecimiento de nuevos parámetros edificatorios en equipamientos comunitarios preexistentes en zonas de edificación aislada

El Pleno del Ayuntamiento de Artà, en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2023 con las formalidades legales y reglamentarias vigentes acordó y hace público el acuerdo siguiente:

<< 2. Aprobación inicial de la modificación puntual 5ª, de las normas subsidiarias de planeamiento del término municipal de Artà: establecimiento de nuevos parámetros edificatorios en equipamientos comunitarios preexistentes en zonas de edificación aislada.[...]

1. Aprobar inicialmente la modificación puntual 5ª de las Normas Subsidiarias de planeamiento del término municipal de Artà para el establecimiento de nuevos parámetros edificatorios en equipamientos comunitarios preexistentes en zonas de edificación aislada, de acuerdo con la documentación elaborada por GAAT en fecha 27 de septiembre de 2022.

2. Someter a información pública la aprobación inicial de la modificación puntual 5ª de las Normas Subsidiarias de planeamiento del término municipal de Artà, por un plazo de 45 días hábiles anunciando el acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en uno de los diarios de mayor difusión de las Islas Baleares y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Artà.[...] >>

Por este motivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 55.2 y 3 de la Ley 12/2017 de Urbanismo de las Illes Balears, se somete a información pública por un período cuarenta y cinco días la documentación correspondiente a la modificación del planeamiento aprobada inicialmente.

Esta documentación podrá ser consultada con cita previa y de forma presencial en el departamento de urbanismo del Ayuntamiento de Artà (Segunda planta del edificio de Can Solivelles en la Calle de la Rosa 5 de 07570 Artà) de lunes a viernes de 9 a 14h; en la sede electrónica, en el enlace:

- <http://arta.cat/ajuntament/article.php?idcat=13&idsubcat=408&idart=408>

(Firmado electrónicamente: 14 de febrero de 2023)

El alcalde

Manuel Galán Massanet)

